



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente Nº 500013153003 2017 00065 00

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero del 2021.

Se acepta la renuncia de Juan David Ramón Zuleta al poder conferido por la demandante.

Se reconoce a Andrés Lombardo Vanegas Forero como apoderado principal, y a Andrea Lizeth Muñoz Zambrano, como apoderada suplente, de la demandante.

Que secretaría acredite haber enviado la comunicación ordenada en auto de febrero 18 del 2020.

Notifíquese y cúmplase,



YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

904af3fea281266cb34a522be986671dbee0504847975c168fa8aca1e8f19926

Documento generado en 25/02/2021 02:21:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>